

MENDOZA, **21 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUY-CUDAP: 35027/22 caratulado: "*Solicitud de Prórroga Licencia por Razones Particulares - SCHOBINGER, Juan Cristian - Prof. Adjunto (SE) - desde el 15/09 al 31/12/2022- FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. SCHOBINGER solicita prórroga de la licencia otorgada desde el QUINCE (15) de marzo hasta CATORCE (14) de setiembre de 2022, por resolución N° 133/22-FAD.

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que el docente Juan Cristian SCHOBINGER revista en esta dependencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I y II: Pintura**", "**Taller de Rotación Pintura**", "**Taller I de Pintura (Optativa)**" y "**Taller I y II para Profesorado**", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en licencia por incompatibilidad para desempeñar el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las mismas asignaturas, por el período comprendido desde el 01/01 hasta el 31/12/2022, según resolución N° 181/21-CD.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en las ordenanzas N° 32/16-R y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder prórroga de licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, al Prof. Juan Cristian SCHOBINGER (Legajo N° 29.862- CUIL N° 20-14428155-2) desde el QUINCE (15) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "**Taller de Rotación I y II: Pintura**", "**Taller de Rotación Pintura**", "**Taller I de Pintura (Optativa)**" y "**Taller I y II para Profesorado**", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 470


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO